

Guadalajara, Jal., 01 de agosto del 2014.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Buenas tardes.

Iniciamos la Vigésima Quinta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Ernesto Santana Bracamontes, constate la existencia de quórum legal, por favor.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Hago constar que además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos los señores Magistrados José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión.

Y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Con gusto, Magistrada.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución siete juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con las claves de identificación, actores, autoridades y órganos

responsables que se precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, Secretario.

Ahora, solicito a usted, por favor, rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 242 al 244, 249 al 251 y 253, todos de 2014, turnados a las ponencias de los tres Magistrados y Magistrada que integramos esta Sala.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Se somete a su consideración los proyectos relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano números 242 al 244, 249 al 251 y 253, con actores, autoridades u órganos responsables que se precisaron en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional, a fin de impugnar per saltum las supuestas omisiones de dar respuestas a diversas solicitudes presentadas por los actores.

En los presentes casos se encuentra justificada la vía per saltum, toda vez que constituye un hecho notorio para esta Sala Regional que actualmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco se encuentra en receso por periodo vacacional; y si bien, durante ese periodo no correrán los plazos para la interposición de los medios de impugnación locales, lo cierto es que dicho Órgano Jurisdiccional conocería del juicio ciudadano hasta el 4 de agosto del año en curso, fecha en la cual reanudará sus actividades.

Por tanto, dejaría los accionantes en una situación de riesgo para el ejercicio de su derecho a una tutela judicial efectiva, considerando la proximidad de la Asamblea Intrapartidaria de 10 de agosto del año en curso, lo que se traduciría en una afectación o merma del derecho político-electoral.

En la consulta se propone desechar los medios de cuenta al actualizarse la causal de improcedencia prevista en los Artículos 9, párrafo 3, en relación con el 11, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, se arriba a la anterior conclusión, toda vez que mediante constancias que obran en autos y previos requerimientos a los Órganos responsables se dio respuesta a las solicitudes de los actores, mismas que fueron notificadas.

En ese sentido si la materia de los juicios ciudadanos es el de recibir las respuestas a las solicitudes antes señaladas, tales pretensiones quedaron colmadas. Lo que trae como consecuencia que los medios de impugnación promovidos queden sin materia, y al no haber ya objeto de conflicto o posición de intereses.

La cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

Compañeros Magistrados está a su consideración los proyectos.

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez.

Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez: Con la consulta de los proyectos de cuenta.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Mi voto es favorable para todos los asuntos de la cuenta.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: A favor de las propuestas.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, esta Sala resuelve en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 242 al 244, 249 al 251 y 253, todos de este año:

Primero.- En cada caso se desecha la demanda.

Segundo.- Al momento de notificar a los actores acompañese únicamente para efectos informativos copia de la documentación referida en las sentencias respectivas.

Señor Secretario, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Ernesto Santana Bracamontes: Con gusto, Magistrada Presidenta.

Le informo que conforme al Orden del Día no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se declara cerrada la sesión siendo las 12 horas con 14 minutos del 1 de agosto de 2014.

-- -o0o- --